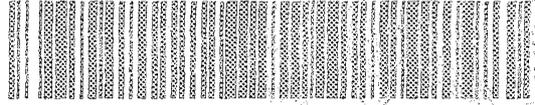




Factura: 001-002-000002245



20151701015P01162

PROTOCOLIZACIÓN 20151701015P01162

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE ABRIL DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: ORIGINAL DE LA CARTA DE AUTORIZACION EMITIDA A FAVOR DEL AB. JOSE ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ Y OTROS DOCUMENTOS

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 17

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
COMPAÑIA WUHAN FIBERHOME INTERNATIONAL TECHNOLOGIES CO.LTDA.	REPRESENTADO POR EL SR. NI HAIBIN	RUC	1792246210001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

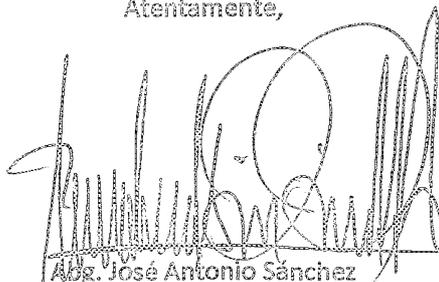
SEÑOR NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO:

José Antonio Sánchez, Abogado en libre ejercicio profesional, con matrícula número 12770 C.A.P, solicito se sirva protocolizar los documentos adjuntos a la presente solicitud que contienen:

- Original de la Carta de Autorización emitida a favor del abogado José Antonio Sánchez Sánchez.
- Protocolización de documentos otorgada por la compañía WUHAN FIBERHOME INTERNATIONAL TECHNOLOGIES CO. LTDA. ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila el 15 de octubre del 2013.
- Razón Marginal número 20151701005000274 de la Notaria Quinta del Cantón Quito con fecha 17 de marzo del 2015.
- Resolución SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-0485 del 10 de marzo del 2015 emitida por el Intendente de Compañías de Quito.
- Razón de Inscripción del Registro Mercantil del Cantón Quito del Poder General de la compañía WUHAN FIBERHOME INTERNATIONAL TECHNOLOGIES CO. LTDA., con trámite número 19505.
- Copia certificada de la Publicación del Diario La Hora de fecha 01 de abril del 2015 donde consta el texto del Poder General aprobado de la compañía WUHAN FIBERHOME INTERNATIONAL TECHNOLOGIES CO. LTDA.

Una vez hecha la protocolización, sírvase conferirme cuatro copias certificadas de la misma.

Atentamente,



Abg. José Antonio Sánchez

ABOGADO

MAT. 12770 C.A.P.

Carta de Autorización

Yo, señor Ni Haibin, en mi calidad de Apoderado General de la compañía denominada Wuhan FiberHome International Technologies Co. Ltd. para Ecuador por medio de la presente, mediante este documento autorizo de manera expresa a los señores Dr. Mauricio Ramírez Molina, con matrícula profesional número Dos Mil Setecientos Cincuenta y Cinco del Colegio de Abogados de Pichincha y/o al Ab. José Antonio Sánchez Sánchez, con matrícula profesional número doce mil setecientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha, para que dichos profesionales del derecho comparezcan ante cualquier Entidad dentro del territorio Ecuatoriano sean estas públicas o privadas y con su sola firma de manera individual o conjunta a Mí nombre y representación se sirvan realizar y firmar todo tipo de trámite o documento que fueren necesarios efectuar para los siguientes tramites: A).- Aumento de Capital de la Compañía Wuhan FiberHome International Technologies Co. Ltd. para Ecuador, trámite dentro del cual se deberá protocolizar los documentos pertinentes a la Sesión del Consejo de Administración de Wuhan FiberHome International Technologies Co. Ltd., celebrada el 11 de octubre del 2013 en la ciudad de Quito, trámites ante la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil del Cantón Quito, Municipio de Quito, Notarías Públicas y demás entidades involucradas hasta lograr la Inscripción del Aumento de Capital; B) Registro e Inscripción del Poder General concerniente al nombramiento del nuevo apoderado designado de la Compañía para Ecuador señor Wang Zhisong de acuerdo al acta de sesión del Consejo de Administración de la empresa celebrada el 30 de abril del 2013, trámite que se deberá realizarse ante la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil, Notarías Públicas, etc, hasta lograr la consecución del fin autorizado.

En consecuencia y por lo antes expuesto, los señores Doctor Mauricio Ramirez Molina y/o Ab. José Antonio Sánchez Sánchez, quedan facultados de los más amplios poderes para que dichos señores pueden actuar y firmar en todo cuanto sea necesario efectuar a mi nombre y representación dentro de los tramites autorizados antes descritos hasta lograr su consecución, sin que para ello se alegue falta de cláusula especial u otro documento necesario, siendo la presentación de este documento de autorización suficiente para actuar en mi representación.

Atentamente

Ni Haibin.

PAS.



Apoderado General Wuhan FiberHome International Technologies Co. Ltd.

ECUADOR

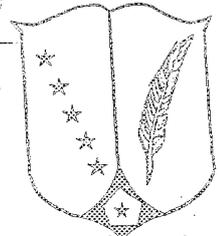
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACION DE FIRMA:

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE; ante mi, Doctor LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA, NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, comparece el señor NI HAIBIN, de nacionalidad china, mayor de edad, portador del pasaporte número G34831196, quien firmó el documento que antecede; razón por la cual certifico su autenticidad, diligencia que la celebro al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial. De lo cual doy fe.-



DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador



68686

Notaria 5ta  
PROTOCOLIZACIÓN

Fecha: 18.02.2021 11 copias

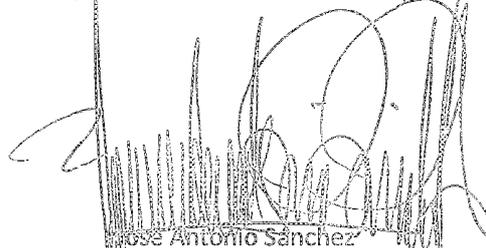
SEÑOR NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO:

José Antonio Sánchez, Abogado en libre ejercicio profesional, con matrícula número 12770 CAP, solicito se sirva protocolizar los documentos adjuntos a la presente solicitud que contienen:

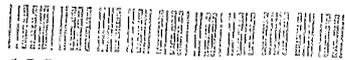
- El acta de Consejo de Administración de la Sociedad, donde se resuelve Cambiar el Apoderado General de Wuhan Fiberhome International Technologies Co. Ltd. para Ecuador; y,
- El Poder General, otorgado por los representantes de la compañía Wuhan Fiberhome International Technologies Co. Ltd., a favor del señor Wang Zhisong .

Una vez hecha la protocolización, sírvase conferirme cuatro copias certificadas de la misma.

Atentamente,



José Antonio Sánchez  
ABOGADO  
MAT. 12770 CAP



13241166-003 2/2 ②

厄瓜多尔 E D C M 420 003



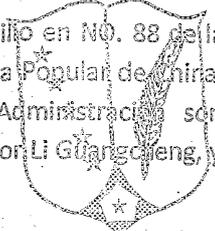
# 公 证 书

中 华 人 民 共 和 国  
湖 北 省 武 汉 市 洪 兴 公 证 处



Notaria 5ta

Wuhan FiberHome International Technologies Co. Ltd. con registro de domicilio en NO. 88 de la Calle You Ke Yuan de la Ciudad de Wuhan, Provincia de Hubei en la República Popular de China, con cédula jurídica No. 4201001171628, de cuyo órgano Consejo de Administración son Representante Legal y Presidente el señor Lu Weiping, Gerente General el señor Li Guangcheng, y Secretaria del Consejo de Administración la señora Zhang Li.



CERTIFICO

Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

Que el Consejo de Administración de la Sociedad ha adoptado los siguientes acuerdos, según consta en el Acta que se transcribe a continuación:

Wuhan, 30 de abril del 2013

El Presidente del Consejo de Administración, decidió someter a la votación de los Consejeros por escrito y sin sesión, la aprobación del siguiente acuerdo:

Primero.- Cambio de Apoderado General de Wuhan FiberHome International Technologies Co. Ltd. para Ecuador.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente, y el artículo 4 de los Estatutos de la Sociedad, se acordó la apertura de una sucursal en la ciudad de Quito, Ecuador. Al efecto, se asignó un capital de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 10.000,00) para la apertura de la nueva sucursal y se designó como representante legal de la sociedad al señor Ni Haibin.

El Consejo de Administración decide nombrar como nuevo representante legal de la sucursal en Quito, Ecuador, con número de Registro Único de Contribuyentes 1792246210001, al señor Wang Zhisong, mayor de edad, de nacionalidad china, casado, vicepresidente de WUHAN FIBERHOME INTERNATIONAL TECHNOLOGIES CO., LTD., número del pasaporte P01343817, para que en su nombre y representación ejercite todas las facultades de disposición, administración y representación legal de la citada sucursal, debiendo proceder a la inscripción y actualización de este nombramiento en el Registro correspondiente, todo ello de conformidad con las leyes de la República del Ecuador.

Así, se acuerda conferir poder amplio y suficiente como Apoderado General de la compañía Wuhan FiberHome International Technologies Co. Ltd. en Quito, Ecuador, al señor Wang Zhisong, mayor de edad, de nacionalidad china, casado, vicepresidente de WUHAN FIBERHOME INTERNATIONAL TECHNOLOGIES CO., LTD., número del pasaporte P01343817, por tiempo indefinido y con las siguientes atribuciones: Actuar en todos los asuntos legales, judiciales y extrajudiciales en nombre de la compañía Wuhan FiberHome International Technologies Co. Ltd. para Ecuador, con las más amplias facultades y atribuciones, como en derecho se requiere, para que pueda actuar ante cualquier autoridad de la República del Ecuador ya sea nacional, regional, provincial, así también para que pueda celebrar toda clase de actos, negocios o contratos, que deban ejecutarse en la República del Ecuador y en relación con estos a ejercer las acciones que le corresponden a la Sociedad, cumpliendo con las obligaciones contraídas,



Handwritten signature and date: 04/30/2013



004

podrá demandar, contestar demandas, transigir, someter el pleito a la decisión de árbitros, interponer recursos, actuar pruebas, impugnar las mismas, desistir de las acciones o recursos con amplias atribuciones, inclusive las estipuladas en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano. Para cumplir con ese mandato el Apoderado podrá contratar empleados, fijar sus salarios, establecer condiciones de trabajo, terminar los contratos, recibir sumas de dinero, emitir recibos, abrir y cerrar cuentas en bancos, aceptar obligaciones, emitir títulos de crédito, endosar o negociar documentos y protestar toda clase de títulos, otorgar garantías reales y firmar los respectivos documentos a nombre de la compañía Wuhan FiberHome International Technologies Co. Ltd. para Ecuador, Finalmente, cumplirá y hará cumplir los acuerdos, resoluciones y decisiones de la Junta General de Socios y de este Consejo. Se deja expresa constancia que las relaciones jurídicas establecidas entre el señor Wang Zhisong y la compañía Wuhan FiberHome International Technologies Co. Ltd. para Ecuador, se regirán por las reglas del mandato del Código Civil del Ecuador.

Se acuerda por unanimidad que una vez inscrito el poder general en el Registro correspondiente y pudiendo comenzar a ejercer sus funciones, el señor Wang Zhisong recibirá las instrucciones precisas en cuanto al marco legal y administrativo para el buen funcionamiento de la misma.

Se faculta indistintamente al Presidente, al Secretario y al Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad, para que uno o cualquiera de ellos, pueda elevar a públicos los acuerdos adoptados e incluso subsanarlos, solicitando con posterioridad su inscripción en el Registro Mercantil.

V.B.  
EL PRESIDENTE  
(FIRMA)

EL SECRETARIO

El acta se recibió debidamente firmada, en la forma descrita en el acta d que se ha transcrito, el día 30 de abril del 2013.

Y para que conste y surta efectos oportunos donde fuere pertinente, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente, a 30 de abril del 2013.

V.B.  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fecha: 02 de mayo del 2013





敬启者：

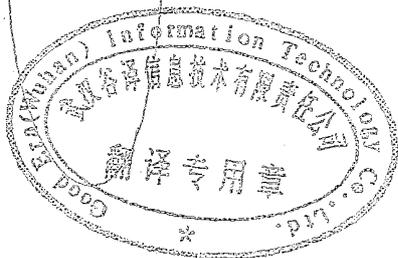
本人，李广成，系依据中华人民共和国法律成立的武汉烽火国际技术有限责任公司总经理，地址为中国湖北省武汉市洪山区邮科院路 88 号；王志松先生，成人，中国国籍，已婚，原武汉烽火国际技术有限责任公司副总经理，护照号 P01343817；我们已同意签订本授权书，授予王志松先生为武汉烽火国际技术有限责任公司厄瓜多尔分支机构的总代表。

他被授权履行下列职责：以武汉烽火国际有限责任公司的名义，在厄瓜多尔从事所有法律、司法及法外事务，拥有广泛的权力和职责，且要按照法律的规定，以便在与厄瓜多尔共和国的任何机构交往中行使其职权，无论是国家级还是地区级、部级、省级或市级，也可在厄瓜多尔共和国举办各种类型的活动，开展业务或签订合同，以及符合公司身份的相关活动，履行其义务，包括那些包含在厄瓜多尔民事诉讼法典第 44 条内诸如：起诉请求、回应起诉、妥协、将争议提交仲裁员去裁决、提交上诉、取证、论证、放弃起诉和上诉等方面都具有广泛的权力。为了行使上述委任权力，总代表可以雇佣员工，确定他们的工资和工作条件、终止合同和接收款项，签发收据，在银行开立和关闭账户，承兑债券，发行债务债券，背书或让渡契约，拒付各类票据，准许抵押品和以武汉烽火国际有限责任公司厄瓜多尔分支机构的名义签署相关的文件。此外，总代表已被明确授权，即通过本授权书赋予他按照厄瓜多尔民事诉讼法典第 2039 条及后面条款的所有规定，在厄瓜多尔全境内从事相关活动的全部的或部分的职权。最后，要遵守并执行股东大会和董事会通过的各项协议，决议和决定。在此明确规定的王志松先生和武汉烽火国际技术有限责任公司厄瓜多尔分支机构之间建立的法律关系将受到厄瓜多尔民法典相关规定的制约。

本授权书于 2013 年 5 月 2 日生效。未经武汉烽火国际技术有限责任公司以书面形式通知终止，本证书仍然全面生效。在本授权的有效期限内，武汉烽火国际技术有限公司保留以书面形式终止本授权书里任何有效的权力。

签字：

总经理：李广成  
武汉烽火国际技术有限公司



A quien corresponda:

Entre nosotros, LI GUANGCHENG, Gerente General que conforme a la Ley de la República Popular de China, fundador de la compañía WUHAN FIBERHOME INTERNATIONAL TECHNOLOGIES CO. LTD. con domicilio en la Calle de Youke Yuan No. 88 del Distrito de Hongshang de la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei en China; y el señor Wang Zhisong, mayor de edad, de nacionalidad china, casado, Vicepresidente de WUHAN FIBERHOME INTERNATIONAL TECHNOLOGIES CO., LTD., número del pasaporte P01343817; hemos acordado celebrar el Presente Poder General por el que se le autoriza al señor Wang Zhisong en su calidad de Apoderado General de Wuhan FiberHome International Technologies Co. Ltd. para Ecuador.

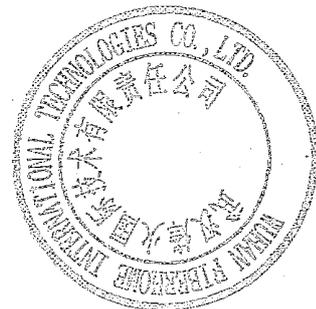
Él tiene la autorización de desempeñar las siguientes responsabilidades: arreglar los asuntos legales, judiciales y extrajudiciales en nombre de la compañía Wuhan FiberHome International Technologies Co. Ltd. para Ecuador con las más amplias facultades y atribuciones, como en derecho se requiere para que pueda actuar ante cualquier autoridad de la República del Ecuador ya sea nacional, provincial o municipal, así también para que pueda celebrar toda clase de actos, negocios o contratos, que deban ejecutarse en la República del Ecuador y en relación con estos a ejercer las acciones que le corresponde a la sociedad, cumpliendo con las obligaciones contraídas podrá demandar, contestar demandas, transigir, someter el pleito a la decisión de árbitros, interponer recursos, actuar pruebas, impugnar las mismas, desistir de las acciones o recursos con amplias atribuciones, inclusive las estipuladas en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano. Para cumplir con ese mandato el Apoderado podrá contratar empleados, fijar sus salarios, establecer condiciones de trabajo, terminar los contratos, recibir sumas de dinero, emitir recibos, abrir y cerrar cuentas en bancos, aceptar obligaciones, emitir títulos de crédito, endosar o negociar documentos y protestar toda clase de títulos, otorgar garantías reales y firmar los respectivos documentos a nombre de la compañía Wuhan FiberHome International Technologies Co. Ltd. para Ecuador. Además, el apoderado queda expresamente autorizado para delegar las responsabilidades conferidas mediante el presente poder en todo o en parte, dentro del territorio nacional ecuatoriano, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2039 y siguientes del Código Civil Ecuatoriano. Finalmente, cumplirá y hará cumplir los acuerdos, resoluciones y decisiones de la Junta General de Socios y del Consejo de Administración.

El presente poder general entra en vigor desde el día 2 de mayo del 2013. Sin el aviso de terminación por escrito de Wuhan FiberHome International Technologies Co. Ltd., esta carta se sigue quedando en efecto plena. En el período de validez de autorización, Wuhan FiberHome International Technologies Co. Ltd. se reserva del derecho de terminar por escrito toda facultad que se rige en la carta de autorización.

Firma:



Gerente General: Li Guangcheng  
Wuhan FiberHome International Technologies Co. Ltd.





# 公 证 书

Notaria 5ta  
Notaria 5ta



(2013)鄂洪兴证字第5223号

Luis Hamer...  
Quito Ecuador

申请人：武汉烽火国际技术有限责任公司

住所：武汉市洪山区邮科院路88号

法定代表人：吕卫平，男，一九六二年十二月十九日出生，

公民身份号码：420106196212195292，现住湖北省武汉市。

委托代理人：李广成，男，一九六三年四月十八日出生，

公民身份号码：420111196304185519，现住湖北省武汉市。

公证事项：印鉴

兹证明武汉烽火国际技术有限责任公司的委托代理人李广成于二〇一三年七月三日在本公证员面前确认，前面的文件上武汉烽火国际技术有限责任公司的印鉴属实，文件上李广成的签名是其本人所为。

中华人民共和国湖北省武汉市洪兴公证处

公证员

二〇一三年七月八日



006



## ACTA NOTARIAL

(2013) E.H.X.Z.zi NO. 5223

Solicitante: Wuhan FiberHome International Technologies Co., Ltd.

Dirección: No. 88, Calle Youkeyuan, Distrito Hongshan, Ciudad de Wuhan

Representante Legal: Lu Weiping, varón, nacido el 19 de diciembre de 1962, número de identidad de ciudadano: 420106196212195292, residente ahora en la ciudad de Wuhan de la provincia de Hubei.

Agente: Li Guangcheng, varón, nacido el 18 de abril de 1963, número de identidad de ciudadano: 420111196304185519, residente ahora en la ciudad de Wuhan de la provincia de Hubei.

Materia: sello

Por la presente doy fe de que Li Guangcheng, agente de Wuhan FiberHome International Technologies Co., Ltd. se ha personado el 3 de julio de 2013 en esta notaría y ha confirmado ante mí la autenticidad del sello de "Wuhan FiberHome International Technologies Co., Ltd.", y de su propia firma en el documento que antecede.

A 8 de julio de 2013

Notario: Wang Mingqi  
Notaría Pública de Hongxin de la  
Ciudad de Wuhan de la  
Provincia de Hubei  
República Popular China

Notaria 5ta

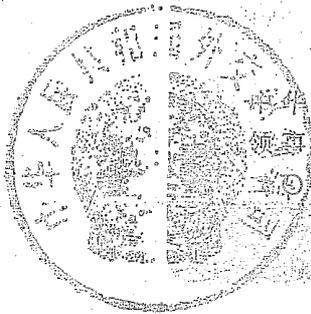


认字第13241166-002号

兹证明前而文书上公证处的印章和公证员王命齐的签名(印章)属实。

Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador



中华人民共和国外交部  
领事司 一等秘书  
二〇一三年七月十六日

*Handwritten signature*

REGISTRACION AGENCIA FIDUCIARIA  
2112393



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BEIJING



Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1266/2013

Quien suscribe MIGUEL VASCO VITERI, EMBAJADOR, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de QIU YUANXING, 1ER. SEC. DEP. LEGALIZACIONES CANCELLERIA CHINA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

BEIJING, 24 de Julio del 2013

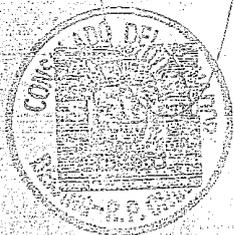
*Handwritten signature of Miguel Vasco Viteri*

MIGUEL VASCO VITERI  
EMBAJADOR, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 15.8

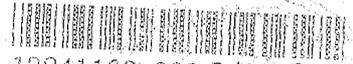
Valor: US\$ 50,00

LEG<<24>> <<BEIJING>> <<753651>>



(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asumo

007



13241160-002 2/2 ②

厄瓜多尔 EDCM 420



# 公 证 书

中 华 人 民 共 和 国  
湖 北 省 武 汉 市 洪 兴 公 证 处



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

武汉烽火国际技术有限责任公司，注册住址：中华人民共和国湖北省武汉市邮科院路 80 号，注册编号：4201001171628；法人代表兼董事会主席吕卫平先生，总经理李广成先生以及董事会秘书张力女士系董事会机构人员。

兹证明

本公司董事会通过了如下转载记录的下列决议：

2013 年 4 月 30 日，武汉

董事会主席决定以书面和无会议的形式将下面的决议提交给董事投票表决：

第一，变更武汉烽火国际技术有限责任公司厄瓜多尔分公司的法定代表人。

按照现行“公司法”第六条和“公司章程”第四条中的规定，同意在厄瓜多尔基多市开设分支机构。为此，公司曾以一万美元（10,000.00 美元）的资本开设了该新分支机构，并委任倪海滨先生为该分支机构的法定代表人。

现董事会决定任命在厄瓜多尔基多分支机构（纳税登记号 1792246210001）的新法定代表人，即王志松先生（成人，中国国籍，已婚，护照号为 P01343817，），目前系武汉烽火国际技术有限责任公司副总经理，此任命是为了方便其在必须进行的相应登记和委任信息更新之后，可从事该分支机构的所有符合厄瓜多尔共和国法律的经营、管理活动和行使其法定代表人的权力。

为此，同意授予王志松先生（成人，中国国籍，已婚，武汉烽火国际技术有限公司副总裁，护照号 P01343817）广泛和足够的权力，作为武汉烽火国际技术有限公司在厄瓜多尔基多的分支机构总代表，无期限拥有以下职权：以武汉烽火国际技术有限责任公司的名义，在厄瓜多尔从事所有法律、司法及法外事务，拥有广泛的权力和职责，且要按照法律的规定，以便在与厄瓜多尔共和国的任何机构交往中行使其职权，无论是国家级还是地区级、部级、省级或市级，也可在厄瓜多尔共和国举办各种类型的活动，开展业务或签订合同，以及符合公司身份的相关活动，履行其义务，包括那些包含在厄瓜多尔民事诉讼法典第 44 条内的诸如：起诉请求、回应起诉、妥协、将争议提交仲裁员裁决、提交上诉、取证、论证、放弃起诉与上诉等方面都具有广泛的权力。为了行使上述委任权力，总代表可以雇佣员工，确定他们的工资和工作条件、终止合同和接收款项，签发收据，在银行开立和关闭账户，承兑债券，发行债务债券，背书或让渡契约，拒付各类票据，准许抵押品和以武汉烽火国际有限责任公司厄瓜多尔分支机构的名义签署相关的文件，最后，要遵守并执行股东大会和董事会通过的各项协议，决议和决定。在此明确规定的王志松先生和武汉烽火国际技术有限责任公司厄瓜多尔分支机构之间建立的法律关系将受到厄瓜多尔民法典相关规定的制约。

一致同意：一旦将该总代表授权书登录在相关的注册登记中，即可开始行使其职能，为了保证公司的正常运作，王志松先生将收到法律和行政框架内的相关明确指示。

授权给本公司董事会的主席、董事会秘书和副秘书长，以便他们中的某人或任何之一皆可以将通过的决议提供给公众，甚至可以通过后续申请在工商登记注册来纠正之。



董事长批准

(签字)



秘书

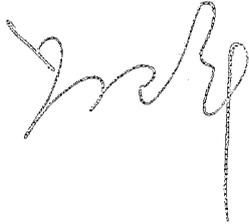


本人于2013年4月30日以转载记录中所描述的方式接受正式签署。

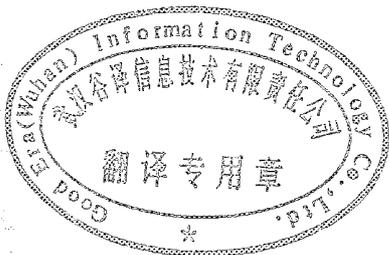
为了备案和在适当的情况下及时生效，在董事会主席批准后，本人于2013年4月30日签署了该证明书。

董事会主席批准

日期：2013年5月2日



秘书





# 公 证 书

Notaria 5ta



(2013)鄂洪兴证字第 5222 号

Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

申请人：武汉烽火国际技术有限责任公司

住所：武汉市洪山区邮科院路 88 号

法定代表人：吕卫平，男，一九六二年十二月十九日出生，

公民身份号码：420106196212195292，现住湖北省武汉市。

公证事项：印鉴、签名

兹证明武汉烽火国际技术有限责任公司的法定代表人吕卫平于二〇一三年七月三日在本公证员面前确认，前面的文件上武汉烽火国际技术有限责任公司的印鉴属实，文件上吕卫平的签名是其本人所为。

中华人民共和国湖北省武汉市洪兴公证处

公证员

二〇一三年七月八日



009



# ACTA NOTARIAL

(2013) E.H.X.Z.ZI NO. 5222



Solicitante: Wuhan FiberHome International Technologies Co., Ltd.

Dirección: No. 88, Calle Youkeyuan, Distrito Hongshan, Ciudad de Wuhan

Representante Legal: Lu Weiping, varón, nacido el 19 de diciembre de 1962, número de identidad de ciudadano: 420106196212195292, residente ahora en la ciudad de Wuhan de la provincia de Hubei.

Materia: sello, firma

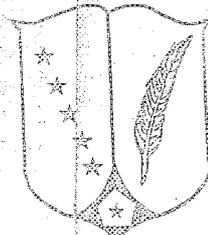
Por la presente doy fe de que Lu Weiping, representante legal de Wuhan FiberHome International Technologies Co., Ltd. se ha personado el 3 de julio de 2013 en esta notaría y ha confirmado ante mí la autenticidad del sello de "Wuhan FiberHome International Technologies Co., Ltd.", y de su propia firma en el documento que antecede.

A 8 de julio de 2013

Notario: Wang Mingqi  
Notaría Pública de Hongxin de la  
Ciudad de Wuhan de la  
Provincia de Hubei  
República Popular China

1145497846

Notaria 5ta



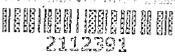
Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

认字第13241160-002号

兹证明前而文书上公证处的印章和公证  
员王命齐的签名(印章)属实。



中华人民共和国外交部  
等秘书  
三年七月十六日


CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BEIJING

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1268/2013

Quien suscribe MIGUEL VASCO VITERI, EMBAJADOR, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de QIU YUANXING, 1ER. SEC. DEP. LEGALIZACIONES CANCELLERIA CHINA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

BEIJING, 24 de Julio del 2013

MIGUEL VASCO VITERI  
EMBAJADOR, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 15.8  
Valor: US \$ 50,00

LEG<<24>> <<BEIJING>> <<753053>>



(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).



NOTARIA  
QUINTA

010

*DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA*

2013-17-01-05-P03494



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

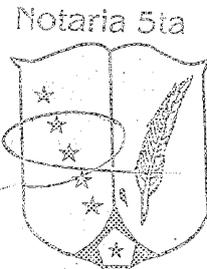
...ZON DE PROTOCOLIZACION:

A petición escrita del AB. José Antonio Sánchez, con matrícula profesional No. 12770 Del Colegio de Abogados de Pichincha, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Titular Quinto de este cantón Quito, en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo dieciocho, numeral dos de la Ley Notarial, por mandato de la misma providencia, protocolizo incorporando al Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a mi cargo en trece fojas, los documentos que anteceden. Quito, a quince de octubre del año dos mil trece.-

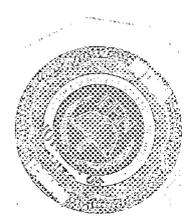
Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.

*[Firma manuscrita]*  
*Dr. Humberto Navas Dávila*  
 NOTARIO QUINTO  
 QUITO

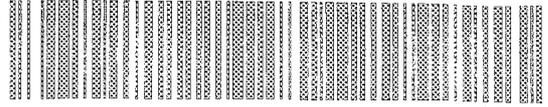


*Luis Humberto Navas D.*  
 Quito - Ecuador





Factura: 002-002-000002360



20151701005000274

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701005000274

MATRIZ	
TIPO DE RAZON:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PAN MORA ANA SILVIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	2000092995
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

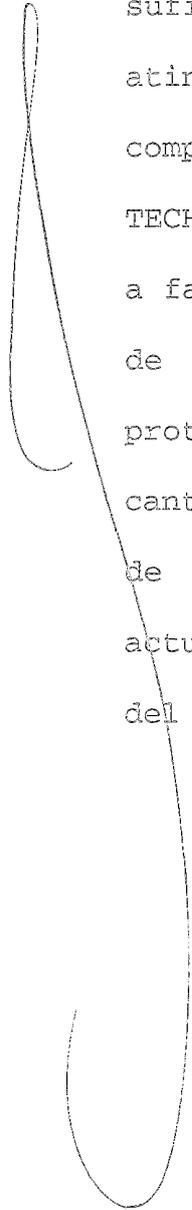
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO



# NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

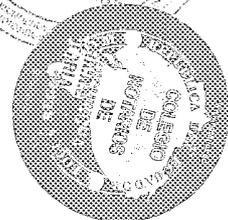


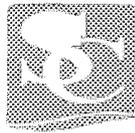
..ZON: Mediante resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-0485, de la Superintendencia de compañías, valores y seguros, emitida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de fecha 10 de marzo del 2015, se resuelve Calificar de suficientes los documento otorgados en el exterior, atinentes al poder que el Gerente General de la compañía Extranjera WUHAN FIBERHOME INTERNATIONAL TECHNOLOGIES CO. LTD., de nacionalidad china, confiere a favor del señor Wang Zhisong, de nacionalidad china, de cuyo particular tome nota al margen de la protocolización celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, el 15 de octubre del 2013, archivo que se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, diecisiete de marzo del dos mil quince.-



*Alexandra Muñoz*

**Dra. Alexandra Endara Muñoz**  
NOTARIA QUINTA





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015- J J 0485

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de octubre de 2013, que contiene el Poder que la compañía extranjera **WUHAN FIBERHOME INTERNATIONAL TECHNOLOGIES CO. LTD.**, de nacionalidad china, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 88 de 12 de enero de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de febrero de 2010, confiere a favor del señor Wang Zhisong, de nacionalidad china;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-044 de 9 de marzo de 2015, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de octubre de 2013, atinentes al Poder que el Gerente General de la Compañía Extranjera **WUHAN FIBERHOME INTERNATIONAL TECHNOLOGIES CO. LTD.**, de nacionalidad china, confiere a favor del señor Wang Zhisong, de nacionalidad china.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la protocolización efectuada el 15 de octubre de 2013, que contiene el poder otorgado al señor Wang Zhisong, del contenido de la presente Resolución; y, sienta la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder contenido en la protocolización efectuada el 15 de octubre de 2013 en la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta Resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la Compañía Extranjera **WUHAN FIBERHOME INTERNATIONAL TECHNOLOGIES CO. LTD.**, de nacionalidad china, de 1 de febrero de 2010; y, c) Sienta las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio de la sucursal de la Compañía Extranjera **WUHAN FIBERHOME INTERNATIONAL TECHNOLOGIES CO. LTD.**

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

10 MAR 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL/PVV  
Referencia:

044  
Exp. 164537  
Tram. 4501-1

Handwritten initials and signature

TRÁMITE NÚMERO: 19505

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PODER GENERAL APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	13427
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1509
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
P01343817	ZHISONG WANG	No Determinado	APODERADO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA ESCRITURA:	15/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: Nº SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-0485
FECHA RESOLUCIÓN:	10/03/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WUHAN FIBERHOME INTERNATIONAL TECHNOLOGIES CO. LTD.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA
-----------

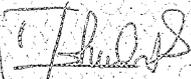


## 5. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA CHINA WUHAN FIBERHOME INTERNATIONAL TECHNOLOGIES CO.LTD, OTORGÓ PODER AL SEÑOR WANG ZHISONG, DOCUMENTOS PROTOCOLIZADOS EN LA NOTARÍA N° 5 DEL D.M.Q., SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 290 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/02/2010, TOMO: 141.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUE

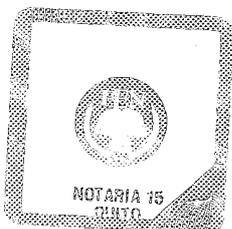




...ZON DE PROTOCOLIZACION:

A petición escrita del Abogado José Antonio Sánchez, con matrícula profesional número 12770 del Colegio de Abogados de Pichincha. Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Titular Décimo Quinto de este cantón Quito, en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo dieciocho, numeral dos de la Ley Notarial, por mandato de la misma, protocolizo incorporando al Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo en diecisiete fojas, incluida la petición, los documentos referentes al original de la Carta de Autorización emitida a favor del abogado José Antonio Sánchez Sánchez. Protocolización de documentos otorgada por la compañía WUHAN FIBERHOME INTERNATIONAL TECHNOLOGIES CO. LTDA. ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila el 15 de octubre del 2013. Razón Marginal número 20151701005000274 de la Notaría Quinta del Cantón Quito con fecha 17 de marzo del 2015. Resolución SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-0485 del 10 de marzo del 2015 emitida por el Intendente de Compañías de Quito. Razón de Inscripción del Registro Mercantil del Cantón Quito del Poder General de la compañía WUHAN FIBERHOME INTERNATIONAL TECHNOLOGIES CO. LTDA., con trámite número 19505; y, Copia certificada de la Publicación del Diario La Hora de fecha 01 de abril del 2015 donde consta el texto del Poder General aprobado de la compañía WUHAN FIBERHOME INTERNATIONAL TECHNOLOGIES CO. LTDA., constante en los documentos que anteceden. Quito, a dos de abril del año dos mil quince.-  
(Firmado) Doctor Juan Carlos Morales Lasso, NOTARIO DECIMO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LA CIUDAD DE QUITO A DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO

